

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

**DATOS GENERALES:**

Nombre de la autoridad:	Eco. Luis Barona Ledesma
No. de cédula:	1802587061

**DOMICILIO:**

Provincia:	Tungurahua
Cantón:	Cevallos
Parroquia:	Cevallos
Dirección:	24 de Mayo y Felipa Real
Correo electrónico:	<a href="mailto:municipio@cevallos.gob.ec">municipio@cevallos.gob.ec</a>
Página web:	<a href="http://www.cevallos.gob.ec">www.cevallos.gob.ec</a>
Teléfonos:	2872148

Adjunte el nombramiento del CNE	Seleccionar archivo
---------------------------------	---------------------

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GAD Municipal de Cevallos
---	---------------------------

Dignidad que ejerce:	Alcalde
----------------------	---------

Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal <input checked="" type="checkbox"/>
Parroquial	

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Período de gestión del cual rinde cuentas:	del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía	por medio de redes sociales

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE**

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO	OBSERVACIONES
Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	Establecer las prioridades y metas propuestas. Socializar el proyecto. Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial. Informar a la población sobre el avance de la elaboración del Plan. Presentar a la ciudadanía las conclusiones y las ventajas del Plan, lograr aprobar un Plan de Ordenamiento Territorial con una proyección hasta el año 2040.	Se han realizado las respectivas socializaciones de proyectos, las mismas que han tenido acogida por la población, de igual forma para el plan de ordenamiento territorial se ha trabajado con el Consejo de planificación cantonal	Ninguna
Mejorar el conocimiento de la realidad del uso y ocupación del suelo en la actualidad	Investigaciones de campo. Uso de sistemas aerofotogramétricos y satelitales. Conformación de resultados en el campo. Lograr un catastro real a fines del 2020. Racionalizar el cobro de impuestos.	El catastro se encuentra actualizado y los impuestos que genera este catastro han sido aceptados bajo los parámetros socio económicos de la población	Ninguna
Mejorar el estado de las vías vehiculares y aceras peatonales en las zonas urbanas.	Determinar las zonas a intervenir. Elaborar las bases y especificaciones para las contrataciones. Se contratarán las obras que deban ejecutarse semestralmente Lograr la rehabilitación total del 25% de vías y aceras urbanas del cantón en 5 años (2024)	Se ha concatenado las necesidades con el Plan Vial vigente, priorizando las vías más necesarias para dar seguridad al peatón y facilidad a través de las diferentes vías urbanas del cantón. Se ha tomado en cuenta la normativa técnica en la ubicación de las diferentes rampas y señalética horizontal y vertical.	
Mejorar el estado de las vías vehiculares en las zonas rurales del cantón y la movilidad con las parroquias, cantones y provincias vecinos.	Realizar el levantamiento de vías rurales, vías entre parroquias, vías entre cantones y vías entre provincias y nacionales. Definir la categoría actual y en el futuro de cada vía. Contratar su rehabilitación o su construcción de conformidad con las especificaciones para cada tipo de vía. Lograr que el 15% de las necesidades viales del cantón, estén satisfechas en 5 años (2024)	Se ha concatenado las necesidades con el Plan Vial vigente, priorizando las vías más necesarias para dar seguridad al peatón y facilidad a través de las diferentes vías rurales del cantón. Se ha tomado en cuenta la normativa técnica en la ubicación de señalética horizontal y vertical. Se ha realizado el mejoramiento vial rural en convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua y con la	En coordinación con el H. Gobierno Provincial de Tungurahua y el GAD Municipal de Cevallos
Disposición y tratamiento de desechos en el cantón, para eliminar la contaminación ambiental causada por la basura.	Campaña de concientización ciudadana. Establecer lugares apropiados para clasificar material reciclable y para disponer la basura no reciclable. Contratar la construcción de procesadores de basura. Concientizar a los habitantes del cantón, urbanos y rurales, sobre la importancia de manejar la basura de manera responsable. Eliminar la existencia de botaderos de basura anti técnicos. Recuperar y tratar más del 60% de la basura generada en las zonas urbanas y más del 30% en las zonas rurales en el 2024.	Ampliación de rutas y frecuencias de los barrios de la Floresta baja y Jesús del Gran Poder, retiro de basureros y reubicación de algunos basureros en el sector urbano y rural, se cerraron las celdas emergentes del basureo, se contrató los servicios de un gestor ambiental para la recolección de los desechos infecciosos o sanitarios del Centro de Salud Tipo B del cantón Cevallos realizado mediante convenio con la Institución	
Se fomentará la recuperación de tradiciones y costumbres propias de las varias culturas que habitan en el cantón.	Identificar las costumbres y tradiciones que deben conservarse como representativas de cada cultura. Identificar los bienes, monumentos y lugares en el cantón que tienen valor patrimonial o natural. Identificar las acciones que deben adoptarse para preservar cada uno de ellos. Para el 2024 deben estar identificados todos los bienes y lugares que deben ser protegidos. Algunas acciones para impedir su desaparición o deterioro, deben haber sido realizadas.	se emite documentación de preservación a la iglesia matriz, se ha apoyado en los trámites para la preservación o casa patrimoniales. Reuniones de trabajo con el INPC, para los lineamientos de preservación patrimonial, gestión para ejecutar salvaguardias de las 4 fichas ingresadas en el SIPCE sobre juegos de bolas de acero, huertos frutales, calzado y caramelo artesanal Se oficio a propietarios y a la iglesia para que conozcan los diferentes lineamientos de la declaración patrimonial	
Creación de un centro de comercio de especies menores y caducifolios	Readequación de los estudios contratados y no ejecutados por el ejecutivo cantonal para poder llegar a establecer el modelo adecuado para la construcción del centro de comercialización. La comercialización de especies menores y caducifolios del productor al consumidor y se cree ferias permanentes en el cantón brindando fuentes de empleo adecuado y digno hasta el año 2024	El municipio adquirió un terreno de 2 ha aprox. En el sector rural de Santa Rosa, en el cual se ha diseñado la construcción de la plaza de especies menores, chanchos y forraje, para lo cual se prevé que en el año 2021 se comenzara la ejecución por etapas de este gran proyecto, lo que permitirá el fortalecimiento de la economía local de la comunidad cevallese inmersa en este tipo de actividades comerciales.	
Disposición de un edificio moderno que preste las condiciones adecuadas para la atención y servicio del pueblo de Cevallos	Establecer el sitio adecuado para la construcción del palacio municipal	compra del terreno	El GAD municipal adquirió un terreno en la zona urbana de Ferroviario con un extensión aproximadamente de 7000m2, La municipalidad a través del departamento de planificación ha elaborado los planos arquitectónicos del Edificio municipal como una parte inicial para posteriormente iniciar con las diferentes ingenierías que requiere la propuesta, Debido a la pandemia mundial y dando prioridad a la salud de los ciudadanos, se han priorizado
	Contratar los diseños del nuevo palacio municipal.	Diseño del Anteproyecto del Edificio Municipal	
Construcción del parque de la familia, para que la familia tenga un sitio adecuado para su sana distracción	Construcción del nuevo palacio municipal. Disponer de un edificio municipal moderno y adecuado para cubrir todas las necesidades de atención con calidez a la población del cantón Cevallos hasta el 2024.	Elaboración del diseño de del Palacio Municipal avance de planos arquitectónicos	
	Campaña de concientización ciudadana. Buscar el financiamiento para la Construcción del parque de la Familia. Concientizar a los habitantes del cantón, urbanos y rurales, sobre la importancia de Construcción del parque de la familia, para que la familia tenga un sitio adecuado para su sana distracción hasta en el 2024.	Existe un convenio con la facultad de arquitectura de la universidad Indoamerica, para la ejecución de los estudios y de la propuesta arquitectónica del parque de la familia.	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

Construcción de un corredor turístico hacia la cascada de jun jun para incrementar el turismo ecológico en el cantón Cevallos	Campaña de concientización ciudadana. Establecer una ruta turística en el cantón Cevallos, brindando al turista nuevas alternativas y la promoción de nuestro cantón. Concientizar a los habitantes del cantón, urbanos y rurales, sobre la importancia de tener un turismo ecológico en el cantón Cevallos, brindando al turista nuevas alternativas y la promoción de nuestro cantón hasta el 2024.	Se realizó la socialización a los colindantes, se realizó un convenio con la uta para el ingreso a este lugar, se consiguió el crédito para la ejecución del proyecto, se realiza la contratación de implementación de la ruta turística, selección de contratista para la ejecución del proyecto	
Disposición y faena miento de animales para el consumo humano dentro del cantón Cevallos	Campaña de concientización ciudadana.	cuestiones de recorte presupuestario se reformula este proyecto	Debido a la pandemia mundial y dando prioridad a la salud de los ciudadanos, se han priorizado proyectos de salud en lo referente a la prevención de los contagios del virus,
	Establecer el lugar apropiado para la construcción del camal municipal	se tiene comprado el predio para este proyecto	
	Contratar el Diseño del Camal Municipal, contratar la construcción del camal Municipal, Concientizar a los habitantes del cantón, urbanos y rurales, sobre la importancia de tener un Camal municipal para el faena miento de animales de consumo humano 2024.	cuestiones de recorte presupuestario se reformula este proyecto	
	<b>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADA PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO</b>	<b>PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES</b>	
	a) Firmas de Expropiaciones en la notaria, comparecencia a la Contraloría General del Estado, trámites administrativos en la Municipalidad y procesos de contratación, comparecencia a fiscalía a juzgados	cumplido	
b) Aprobar el Plan de Talento Humano, contratación de personal y actividades administrativas	cumplido		
c) 53 sesiones de concejo Ordinarias y 3 sesiones de concejo extraordinarias y 1 sesión solemne	cumplido		
d) Se aprueba la primera reforma del proyecto del presupuesto del año 2021 - Se aprueba la segunda reforma del proyecto del presupuesto del año 2021 - Se aprueba la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2021 - Ordenanza de Exoneración del 65 por ciento de la Contribución Especial por Mejoras de Obras realizadas en los períodos desde el año 2007 hasta el año 2018	cumplido		
e) Ordenanza de Exoneración del 65 por ciento de la Contribución Especial por Mejoras de Obras realizadas en los períodos desde el año 2007 hasta el año 2018	cumplido		
f) ejecución del Presupuesto 2021	cumplido		
g) se solicitó a las diferentes Direcciones departamentales la elaboración del POA	cumplido		
h) proyectos ejecutados por la Dirección de Planificación	cumplido		
i) Si se cumplió con todo	cumplido		
j) Se realizó los memos respectivos a cada uno de las direcciones para que se pueda tomar decisiones en las acciones que se pueda tomar en el GAD Municipal	cumplido		
k) no aplica	no aplica		
l) De acuerdo a las disposiciones legales establecidas se ha hecho las delegaciones correspondientes para precidir las sesiones de concejo, representación en reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones y representación del Gobierno Municipal	cumplido		
m) Se designó a una persona para que forme parte del Consejo de Protección de Derechos de acuerdo a la competencia mancomunidad	cumplido		
n) se ha firmado convenio con el Ministerio de Educación, Salud, Junta Administradora de Agua Potable, de Andignato, Instituto Tecnológico Superior Universitario España, MIES, Empresa Eléctrica Ambato, Distrito de Policía Quero, Gobierno Provincial de Tungurahua	cumplido		
o) Se a realizado los respectivos trasposos y suplementos	cumplido		
p) Obras complementarias en el repartidor de Olalla, regulación de caudales río mocha, para asegurar la estabilidad de los muros construidos en la entrada a la punta de diamante, Provincia de Tungurahua	cumplido		
q) si se ha realizado	cumplido		
r) si se ha realizado a través de la Dirección de Planificación	cumplido		
s) se ha generado diferentes operativos y controles en el cantón con la finalidad de cumplir con las competencias y atribuciones establecidas por la ley	cumplido		
t) No Aplica	no aplica		
u) las actas si se ha cumplido	cumplido		
v) Se ha gestionado	cumplido		
w) De acuerdo a las atribuciones establecidas el señor Alcalde ha organizado los departamentos, las direcciones y jefaturas con la finalidad de brindar a la ciudadanía servicio continuo y de calidad	cumplido		
x) se ha coordinado con la Procuraduría Sindica con la finalidad de contar con criterios técnicos legales, y poder solventar todos los puntos administrativos solicitados por la ciudadanía	cumplido		
y) Si se realizó la Rendición de cuentas 2020 en base a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana	cumplido		
z) se articuló con la Policía Nacional para los controles respectivos	cumplido		

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI / NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	si	<a href="https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaimpuestorenta">https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriDeclaracionesWeb/ConsultaImpuestoRenta/Consultas/consultaimpuestorenta</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Se da por conocido y aprueba en segundo debate la Tercera Reforma a la Ordenanza del Presupuesto 2021	Están en plena vigencia y que los Tributos de la Municipalidad cuentan con la base legal de estas Reformas
El concejo Municipal por unanimidad da por conocido y aprobado en segundo y definitivo debate, la ordenanza que regula la determinación y recaudación del impuesto urbano para el bienio 2022 -2023,	Están en plena vigencia y que los Tributos de la Municipalidad cuentan con la base legal de estas Reformas
El Concejo Municipal por mayoría simple y con voto dirimente del Econ. Luis Barona, alcalde del Gad municipal de Cevallos, aprueba en segundo y definitivo debate la ordenanza de exoneración del 65 por ciento de la contribución especial por mejoras de obras realizadas en los períodos desde el año 2007 hasta el 2019	Están en plena vigencia y que los Tributos de la Municipalidad cuentan con la base legal de estas Reformas
Se aprueba en segunda debate la primera reforma del proyecto del presupuesto del año 2021	Están en plena vigencia y que los Tributos de la Municipalidad cuentan con la base legal de estas Reformas
Se aprueba en segunda debate la segunda reforma del proyecto del presupuesto del año 2021	Están en plena vigencia y que los Tributos de la Municipalidad cuentan con la base legal de estas Reformas

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Asamblea Local		
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de Planificación Local	si	<a href="https://www.cevallos.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas-2021/rendicion-de-cuentas-de-alcaldia">https://www.cevallos.gob.ec/index.php/municipio/rendicion-de-cuentas-2021/rendicion-de-cuentas-de-alcaldia</a>
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
Se realizó el Proceso de Rendición de cuentas en base al Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas período Fiscal 2019, se difundió ampliamente por todos los medios digitales que se disponga en las redes sociales con el respectivo link, se puso a disposición de la ciudadanía el informe de Rendición de cuentas preliminar (narrativo) de forma previa a la deliberación en la página web de la Institución, para implementar el proceso de deliberación, la Rendición de Cuentas 2019 se realizó el 21 y 22 de septiembre en el GAD Municipal de Cevallos de manera virtual con la presencia de los señores representantes de los barrios, Consejo de Planificación de Cevallos, autoridades locales y la ciudadanía en general, se transmitió en vivo por medio de Zoom a través del Facebook live de la Institución y se realizó la deliberación y

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:
ninguno.....

FINALIZAR INFORME

Referencia						
ASAMBLEISTAS	PARLAMENTARIO	CONCELAJES	VICEPREFECTO	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	PREFECTO	ALCALDE
ATRIBUCIONES OTORGADAS	ATRIBUCIONES OTORGADAS	ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD	ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD
Elegir y ser elegido como autoridad en los órganos que integran la Asamblea Nacional;	Respetar y hacer respetar, dentro del ámbito de su competencia, el marco jurídico que rige al Parlamento Andino	a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	1) Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma	Funciones asignadas por parte del presidente de la República del Ecuador	a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado provincial. La representación judicial la ejercerá conjuntamente con el procurador síndico;	a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico.
Participar con voz y voto en el Pleno de la Asamblea Nacional, en el Consejo de Administración Legislativa, en las comisiones especializadas, de los cuales formen parte;	Promover los principios y normas comunitarias que propenden a la consolidación del proceso de integración	b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	2) Integrar el consejo provincial con derecho a voz y voto		b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado provincial;	b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
Solicitar directamente información a las y los servidores públicos, según el trámite previsto en esta ley;	Defender y reafirmar el régimen democrático, sustentando el pleno imperio de la paz, la libertad, la justicia social, el derecho a la libre autodeterminación, el respeto a los derechos humanos, al derecho internacional humanitario y la calidad de vida de los pueblos andinos	c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,	3) Cumplir las funciones, representaciones, y responsabilidades delegadas por el prefecto o prefecta		c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones del concejo provincial, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.
Rendir cuentas e informar a la ciudadanía sobre su trabajo de legislación y fiscalización;	Deberán actuar consultando la justicia y el bien común. Son por consiguiente responsables ante la sociedad y frente a los electores en el cumplimiento de las obligaciones propias de su investidura	d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	4) Las atribuciones propias de los y las consejeras provinciales		d) Presentar al consejo provincial proyectos de ordenanza, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial;	d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;
Promover, canalizar y facilitar la participación social en la Asamblea Nacional;	Conducirse en todas sus actuaciones, de conformidad con la dignidad de sus cargos, guardando el debido decoro y respeto en todas sus participaciones		5) Los viceprefectos o viceprefectas no podrán pronunciarse en su calidad de consejeros o consejeras, sobre la legalidad de los actos o contratos que hayan ejecutado durante sus funciones como ejecutivo		e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;	e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, exoneren o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;
Asistir con puntualidad a las sesiones del Pleno, del Consejo de Administración Legislativa, de las comisiones especializadas a las que pertenezcan;	Es responsabilidad de los Parlamentarios Andinos asistir obligatoriamente a las Sesiones de los Períodos Ordinarios o Extraordinarios de los Órganos Colegiados del Parlamento		6) Las demás que prevean la ley y las ordenanzas provinciales		f) Dirigir la elaboración del plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la	f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

Para actuar en las sesiones del Pleno y ejercer el derecho al voto electrónico, el asambleísta titular, deberá portar la tarjeta entregada y utilizarla exclusivamente en su "base". En general, responsabilizarse por el uso correcto de la tarjeta de registro y de votación en los términos que se establecen en esta ley;	Presentar los informes que se les encomienden en los plazos que manda este Reglamento
Presentar la declaración patrimonial juramentada al inicio, dos años después de la primera declaración y al final de su gestión. Esta declaración se realizará según el formato de la Contraloría General del Estado;	Cumplir oportunamente las comisiones que reciban de los órganos del Parlamento Andino
Presentar copia de la declaración del impuesto a la renta de los dos años inmediatos anteriores al de su posesión y el certificado correspondiente del Servicio de Rentas Internas (SRI), que demuestre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, salvo el caso de las y los asambleístas representantes de los migrantes. Esta información será publicada en el portal web oficial de la Asamblea Nacional	Formar parte de los órganos del Parlamento Andino
	Consignar su voto en todos los órganos del Parlamento Andino que les corresponda integrar
	Solicitar la autorización correspondiente a la Mesa Directiva o, en su defecto, a la Presidencia para poder desplazarse en ejercicio de sus funciones a países que no estén comprendidos en el Acuerdo de Cartagena
	Cumplir con los demás deberes y obligaciones que les imponen el marco jurídico que rige al Parlamento Andino
	Investigar y mantenerse informado sobre la normatividad y temas de interés común.

g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo provincial para su aprobación;	g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del consejo municipal para su aprobación;
h) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado provincial; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado provincial;	h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo provincial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;
j) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno provincial; así como delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;	j) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
k) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o sueldos...	k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;
l) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de...	l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o...
m) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad y en la sesión subsiguiente, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al consejo en la sesión subsiguiente, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;	m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad u respectiva jurisdicción;
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana acorde con la realidad de cada provincia y en armonía con el plan nacional de seguridad	n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o...
o) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial;	o) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El alcalde o la alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;
p) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno provincial;	p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido adoptarlas, para su ratificación;
q) Integrar y presidir la comisión de mesa:	q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
r) Suscribir las actas de las sesiones del consejo y de la comisión de mesa;	r) Conceder permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo;
s) Coordinar la acción provincial con las demás entidades públicas y privadas;	s) Organización y empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.
t) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;	t) Integrar y presidir la comisión de mesa;
u) Presentar al consejo y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el consejo; y,	u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;

y) Las demás que prevea la ley.	v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;
	w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;
	x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;
	y) Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en su ejecución, los costos unitarios y totales y la forma cómo se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo;
	z) Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones; y,
	aa) Las demás que prevea la ley.